

Expediente: 160/23

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC) C/ GUEVARA GALLEGOS SILVANA VANESSA Y OTROS s/ APREMOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27272317386 - PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC), -ACTOR

27375011501 - GUEVARA GALLEGOS, Silvana Vanessa-DEMANDADO

90000000000 - VELIZ, RITA DEL VALLE-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 160/23



H108012932566

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC) c/ GUEVARA GALLEGOS SILVANA VANESSA Y OTROS s/ APREMOS. EXPTE N° 160/23.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N° 562209605375351 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta N° 460008007844333, CBU N° 2850600140080078443332 del BANCO MACRO S.A. de titularidad de MARIA DEL MAR PIQUE, condición ante el IVA monotributista, CUIT 27-27231738-6, la suma de \$122.544,00 en concepto de honorarios menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado MARIA DEL MAR PIQUE- (\$133.200 por honorarios menos \$10.656,00 por 8%) b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N° 562209605375351 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N° 2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$23.976,00 en concepto de 18% de aportes Ley (\$13.320,00 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$10.656,00 por 8% a cargo del letrado MARIA DEL MAR PIQUE). A tal fin, ofíciese al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-. TMV-160/23

Actuación firmada en fecha 12/11/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.